



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
 7ª. Avenida Nte. Final Pje.03 Urb. Santa Adela S.S. Tel 2526-3615/3618

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 023- CEGC DECRETO 342

San Salvador, 20 de diciembre de 2019

SEÑORES: CRESPI DE LOPEZ, MIRNA LORENA ADALGISA

CLASIFICACION MIPYMES: PEQUEÑA EMPRESA

NIT: 0614-120563-013-4

No. NRC: 145425-4

Atentamente solicito suministrar con cargo de la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	UNIDAD	54118	EXTENSION PARA RODILLO 1.9-5.4: MARCA B Y P; CUERPO DE ALUMINIO ULTRA LIGERO Y RESISTENTE CON ROSCA DE PLASTICO ESTANDAR TIPO AMERICANO	\$ 35.40	\$ 1,062.00
TOTAL					\$ 1,062.00

TOTAL EN LETRAS UN MIL SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES EXACTOS

JUSTIFICACION: ADQUISICION DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA MEJORAMIENTO DE AREAS EN LOS DIFERENTES CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAIS

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN OFERTA

FACTURA A NOMBRE DE DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES//NIT: 0614-010915-002-0

Forma de pago: Crédito a 30 días, posterior al retiro del Quedan

Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL CENTROS PENALES, Ubicada en Tercera 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador.**

El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa

Notificado el: _____

Fecha estipulada para la entrega: _____

Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

Unidad Requirente: **UNIDAD DE OPERACIONES**

La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de las facturas que NO se presenten la Unidad Secundaria Financiera (USEFI), dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

NADIREE

ELABORO

AUTORIZADO

OK